16-17

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA

CÓDIGO 261101

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN SANITARIA

CÓDIGO 261101

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

El **Master Universitario en Administración Sanitaria** (***MuAS***) es un programa de Postgrado Oficial que se enmarca en las nuevas titulaciones que ofrece el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las perspectivas que la nueva concepción de las enseñanzas universitarias en el contexto europeo han abierto, así como las exigencias de la nueva normativa universitaria, han motivado que se establezcan las alianzas institucionales oportunas entre la **Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)**, y el **Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)**, a través de la **Escuela Nacional de Sanidad (ENS)** para ofertar este programa de formación a nivel nacional.

La formación en Administración y Gestión de Servicios Sanitarios es relativamente novedosa en España. Su desarrollo histórico ha estado sujeto a programas específicos promovidos por las Administraciones Públicas, bien para innovar en los sistemas y métodos de gestión o para mejorar la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos institucionales. Posteriormente los programas formativos han ido ampliándose con cargas lectivas y prácticas, y estructurándose en formato modular con el fin de ir abarcando todas las dimensiones y conocimientos que el sector sanitario y la complejidad de los servicios de salud contienen. En ese sentido se han venido introduciendo formatos docentes amplios en las Escuelas de Salud Pública sin participación activa de la Universidad.

El programa que se presenta tiene como referente el **Máster en Administración Sanitaria**, "MAS", que es el curso de mayor nivel de especialización que se ha ofrecido por la ENS desde hace 19 años para la formación de directivos generales y funcionales, pre-directivos, administradores sanitarios, cuadros técnicos y profesionales interesados en orientar o reorientar su carrera profesional hacia la Administración y Gestión de Sistemas y Servicios Sanitarios.

La nueva modalidad de Máster se orienta a alumnos que han cubierto un ciclo de experiencia profesional, y cuya dedicación y responsabilidades laborales no les permiten cursar modelos convencionales de tipo presencial; por ello se ofrece un **formato semi-presencial**, apoyado en textos y otros materiales didácticos (en soporte papel o digital) elaborados por la UNED y la ENS basándose en la metodología de educación a distancia de esta Universidad, y con encuentros presenciales periódicos, donde se aplican los conocimientos adquiridos, se contextualiza el aprendizaje en la realidad sanitaria y se profundiza desde la experiencia de los participantes.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

En este apartado se recogen los **objetivos y competencias generales del máster**, así como las competencias específicas, que el alumno puede consultar en cada asignatura como resultado del aprendizaje obtenido.

Los **Objetivos** del ***MuAS*** son los siguientes:

Objetivo general: Que los alumnos adquieran una **formación multidisciplinar avanzada** en los conocimientos, habilidades y actitudes que rigen en la actualidad en las ciencias de la gestión, administración y dirección de sistemas y servicios de salud, permitiéndoles

desarrollar su trayectoria profesional adecuada a las necesidades y demandas sociales.

Objetivos específicos. El alumno al terminar el curso:

a) en relación con la macro-gestión de sistemas y redes sanitarias:

•Conocerá las relaciones de agencia y determinantes de la **economía** en el sector sanitario.

•Sabrá caracterizar los componentes de los diferentes modelos de **sistemas sanitarios** y del propio Sistema Nacional de Salud español.

•Entenderá los diferentes **modelos organizativos** y de gestión de los servicios sanitarios.

•Analizará los principios, componentes y aplicaciones del **buen gobierno** en las instituciones sanitarias.

b) en relación con la función directiva e instrumentos de gestión de centros y servicios:

•Analizará los componentes esenciales de la **planificación, organización y dirección** de las instituciones sanitarias.

•Comprenderá y sabrá aplicar técnicas y métodos para el **gobierno y la gestión de personas**.

•Conocerá **los instrumentos y métodos contables** en el marco de la gestión económico presupuestaria y de control de costes y gastos.

•Conocerá los sistemas de **gestión de proyectos** de arquitectura e ingeniería sanitaria sostenibles.

c) en relación con la gestión clínica:

•Deducirá las diferentes situaciones derivadas de la **actividad clínica** a través de la valoración de las métricas y sistemas de información sanitaria.

•Analizará los fundamentos de la **organización y gestión clínica**, así como modelos de calidad basados en la excelencia.

d) En relación con metodologías analíticas, evaluación y gestión del conocimiento.

•Conocerá los métodos y técnicas actuales en el ámbito de la **salud pública**, la **epidemiología clínica y la estadística aplicada**.

•Razonará los fundamentos del **derecho sanitario,** así como la inferencia de la responsabilidad profesional y social.

· Adquirirá capacidades metodológicas e instrumentales en **investigación y evaluación** de centros, servicios, tecnologías y programas sanitarios.

· Conocerá las políticas e instrumentos en la **formación especializada, la investigación** y **el desarrollo del conocimiento científico** aplicado a las ciencias biomédicas.

Las Competencias Generales del Máster son:

· ESTRATÉGICAS: Ser capaz de actuar con visión y aprovechamiento de oportunidades en su trayectoria profesional y de implementar una gobernanza orientada a resultados eficientes en su desempeño gestor.

· INSTRUMENTALES: Ser capaz de tomar decisiones, resolver problemas, organizar y planificar, analizar y sintetizar, comunicar oral y por escrito, gestionar la información, conocer y usar las nuevas tecnologías y redes sociales, manejar adecuadamente el tiempo, tener habilidad para negociar, determinar prioridades y usar técnicas de evaluación.

· SISTÉMICAS: Ser capaz de actuar motivado por la calidad, adaptarse a nuevas situaciones, pensar de manera creativa, aprender de forma autónoma, actuar con iniciativa y espíritu emprendedor y mostrar liderazgo profesional.

· PERSONALES. Ser capaz de actuar con compromiso ético, trabajar en equipo y saber delegar, mostrar habilidades en las relaciones interpersonales, mostrar un razonamiento crítico y actuar con autonomía personal y creatividad.

Las Competencias Específicas del Máster son:

CE 01 Adquirir los fundamentos y principios de la economía y ciencias sociales aplicadas al ámbito de la salud y de los sistemas y servicios en el entorno sanitario.

CE 02 Valorar la eficiencia de las políticas públicas en salud a través de la comparación de modelos y sistemas, caracterizando la posición del Sistema Nacional de Salud en España.

CE 03 Conocimiento de los principios y fundamentos de la salud pública y del método epidemiológico. Específica

CE 04 Aplicar métodos y técnicas estadísticas.

CE 05 Analizar situaciones y problemas de salud comunitaria y poblacional desde la perspectiva del método epidemiológico.

CE 06 Valorar las perspectivas y fundamentos de las políticas públicas.

CE 07 Conocimiento relevante de la capacidad para aplicar los factores integrantes del derecho sanitario, la bioética y la sociología de la salud.

CE 08 Analizar los cuadros económicos globales relacionados con la sanidad.

CE 09 Valorar el desempeño en los sistemas organizativos y sociales complejos.

CE 10 Capacidad para utilizar el método científico y su aplicación en la investigación.

CE 11 Conocer los elementos que caracterizan la producción sanitaria y las herramientas para el control de gestión.

CE 12 Evaluar las intervenciones y tecnologías aplicables en el campo de la salud.

CE 13 Valorar el desempeño y competencias profesionales en el contexto de la gestión clínica.

CE 14 Adquirir los fundamentos y principios de la administración y gobierno de la empresa sanitaria.
CE 15 Conocimiento relevante de los factores integrantes de la gestión del capital humano en la organización y servicios sanitarios.
CE 16 Capacidad para aplicar técnicas de negociación y comunicación.
CE 17 Saber operar con los métodos para el cálculo de plantillas de personal sanitario.
CE 18 Conocimiento relevante de la capacidad de la gestión de los presupuestos en los centros sanitarios. Específica
CE 19 Conocimiento relevante de la capacidad de aplicar los factores integrantes de la contabilidad financiera y analítica de la empresa. Específica
CE 20 Saber aplicar técnicas de presupuestación y control del gasto.
CE 21 Conocimiento de los métodos para la gestión y control de proyectos de ingeniería sanitaria y medio ambiental.
CE 22 Saber elaborar modelos de contratos de gestión.
CE 23 Conocimiento relevante de la capacidad para aplicar métodos operativos de la gestión de la calidad total y seguridad en el paciente.
CE 24 Realizar tareas relacionadas con los mecanismos de acceso y análisis de la evidencia científica y su relación con la gestión del conocimiento.
CE 25 Realizar tareas de revisión, evaluación y supervisión sobre medicamentos y otras tecnologías sanitarias.
CE 26 Conocimiento de los aspectos esenciales de la filosofía de la ciencia aplicada a la investigación biomédica.
CE 27 Realizar tareas relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías y la web 2.0 en ciencias de la salud.

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Los alumnos titulados con el Máster Universitario en Administración Sanitaria estarán capacitados para:

1. Ocupar puestos de alta dirección en la Administración Sanitaria estatal y Autonómica.
2. Ocupar puestos de máxima responsabilidad en las organizaciones sanitarias tanto a nivel de Atención Especializada como de Atención Primaria y centros sociosanitarios.
3. Ser investigador en proyectos de investigación en el ámbito de las ciencias de la Administración Sanitaria.
4. Acceder a programas de doctorado relacionados con las ciencias de la salud, económicas y sociales.

REQUISITOS ACCESO

Los requisitos de acceso al máster son:
Estar en posesión de un título universitario oficial español (licenciado o diplomado) u otro expedido por una institución de Educación Superior del EEES (Grados) que facultan en el país expedidor del título para acceder a las enseñanzas de posgrado.
Otros titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por la comisión de selección de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso al máster por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del máster.
Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el perfil de los candidatos preinscritos se valorará:

Expediente académico: 25%. En este apartado de valora el título los títulos académicos que presenta el estudiante: Doctor, Licenciado o Graduado, así como los cursos y otros formatos de formación permanente que estén certificados en función del número de créditos/horas relacionados con la administración de los servicios de salud.
Experiencia profesional: 25%. Se valora el grado de responsabilidad y tiempo de permanencia en puestos directivos de instituciones sanitarias: director o subdirector en áreas de servicios centrales, gerente, director de área de médica, de gestión y de servicios generales, de enfermería, jefes y responsables de unidades clínicas, coordinadores de centros de salud, y otras responsabilidades en proyectos y programas.
Proyectos de gestión desarrollados y producción científica: 25%. Se valora la participación en proyectos de investigación relacionados con la salud y el sistema sanitario, la participación en proyectos y equipos de mejora, la experiencia docente en materias relacionadas con la administración sanitaria, y los trabajos publicados como autor en libros y revistas científicas relacionadas con el mundo de la gestión y administración de los servicios de salud.
Evaluación por memoria o entrevista de motivación y competencias directivas y gerenciales: 25%. Se valora la presentación de memoria de gestión basada en la experiencia y adquisición y aplicación de competencias (ver apartado de competencias), y en caso necesario, se realizarán entrevistas donde se explore el perfil, actitud, intereses, proyección, etc.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

El número de alumnos admitidos por curso es de 65.

PLAN DE ESTUDIOS

El MuAS consta de 60 ECTS. Tiene una duración de 2 años. El número de ECTS se reparten en 10 asignaturas, considerando que entre ellas se encuentra el trabajo Fin de Máster (TFM) y las Prácticas de Máster.
En el curso 2015-2016 el alumno puede matricularse en las cuatro primeras asignaturas, con un total de 24 ECTS.
En el curso 2016/2017. El alumno puede matricularse del resto de créditos.
Observación importante: Dedicación requerida a los estudios a partir del curso 2015/2016.
El estudiante, antes de matricularse, debe ser consciente del grado de exigencia para cursar con éxito los estudios. Cursar el Máster a tiempo completo (un curso académico), según las indicaciones del EEES, supone una dedicación semanal por parte del estudiante de 40 horas (8 horas diarias). Cada crédito ECTS implica 25-30 horas de trabajo efectivo del estudiante. En este sentido, el estudiante debe tener en cuenta sus posibilidades reales de cumplir con dicho requisito y matricularse de tantas asignaturas como estime que puede superar satisfactoriamente en función de su tiempo disponible.
Según la normativa (ver epígrafe correspondiente), es posible estudiar a tiempo parcial, cursando un mínimo de 10 créditos por curso académico, pero sabiendo que el tiempo de permanencia en el Máster no puede superar 4 cursos académicos.
Comienzo del curso: El curso comienza en las fechas oficiales de acuerdo al calendario académico de la UNED. Es responsabilidad del estudiante el acceso a la plataforma virtual (aLF) desde el mismo día del comienzo del curso. Para el acceso al Máster se le facilitarán unas claves desde la secretaría administrativa en el momento de formalizar la matrícula. Dichas claves le serán requeridas en la página web de la UNED en la zona de acceso al Campus UNED.

ASIGNATURA	DURACIÓN	CARÁCTER	CRÉDITOS ECTS
1. Gobierno de Sistemas de Salud 01. Economía y sociedad. 02. Salud y sistemas sanitarios	Semestral (semestre 1) Disponible en el curso 2015/2016	Mixta	7 Obligatorios: 5,5 Optativos: 1,5

2. Epidemiología y Salud Pública 03. Salud pública y epidemiología clínica 04. Estadística aplicada	Semestral (semestre 1) Disponible en el curso 2015/2016	Mixta	5,5 Obligatorios: 4,5 Optativos: 1
3. Aseguramiento y Derecho Sanitario 05. Aseguramiento sanitario y gestión de redes 06. Derecho y sociedad	Anual (semestre 2) Disponible en el curso 2015/2016	Mixta	6 Obligatorios: 4,5 Optativos: 1,5
4. Evaluación Sanitaria y Gestión del Conocimiento I 07. Evaluación de servicios sanitarios 08. Análisis de la actividad Clínica	Anual (semestre 2) Disponible en el curso 2015/2016	Mixta	5,5 Obligatorios: 4,5 Optativos: 1
5. Funciones Directivas 09. Función directiva 10. Gestión de personas	Anual Disponible en el curso 2016/2017	Mixta	6 Obligatorios: 5 Optativos: 1
6. Funciones Gestoras 11. Gestión económico presupuestaria 12. Infraestructura e inversiones	Anual Disponible en el curso 2016/2017	Mixta	5 Obligatorios: 4 Optativos: 1
7. Gestión Clínica 13. Gestión clínica 1. Organización y funcionamiento 14. Gestión clínica 2. Instrumentos y áreas clave	Anual Disponible en el curso 2016/2017	Mixta	6 Obligatorios: 4,5 Optativos: 1,5

8. Evaluación Sanitaria y Gestión del Conocimiento II 15. Gestión del conocimiento	Anual Disponible en el curso 2016/2017	Mixta	4 Obligatorios: 3 Optativos: 1
9. Trabajo Fin de Máster (TFM)	Semestral (semestre 2) Disponible en el curso 2016/2017	Obligatoria	8
10. Prácticas de Máster	Semestral (semestre 2) Disponible en el curso 2016/2017	Obligatoria	7

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN CENTROS SANITARIOS

La Comisión del Master gestionará personalizadamente la rotación por centros y servicios sanitarios de aquellos alumnos que puedan beneficiarse de adquirir una experiencia práctica en el sector sanitario y en el ámbito directivo o gestor.

RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS PRESENCIALES.

Los estudiantes que tengan experiencia en actividades directivas o gestoras, podrán solicitar el reconocimiento de las prácticas externas, siempre y cuando tengan la consiguiente certificación de las mismas. En dicho caso deberán presentar una memoria que contemplará los siguientes apartados:

1. Centro o servicio de realización de las prácticas.
2. Puesto directivo o gestor desempeñado.
3. Tiempo de permanencia.
4. Actividades realizadas. Para cada actividad:

a. Competencias desempeñadas.
b. Tareas realizadas.
c. Resultados obtenidos.

Dicha memoria será evaluada por la Comisión del Máster y se procederá a la tramitación formal, según normativa vigente en la UNED.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA

•Resolución de verificación del CU
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe de seguimiento del título
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.
Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES EN LAS ASIGNATURAS 1 A 8.

ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE ÉXAMENES. El alumno deberá Estudiar y preparar las pruebas de evaluación de 108 Unidades Didácticas sobre 146 que oferta el programa. Las Unidades Didácticas obligatorias se distribuyen de la forma siguiente: 54 unidades son teóricas obligatorias; 30 unidades didácticas son casos prácticos obligatorios; y las 24 restantes Unidades Didácticas son de carácter optativo/obligatorio a elegir por el alumno sobre 62 unidades didácticas ofertadas adicionales.

SESIONES SÍNCRONAS.En número de 4 por asignatura, estarán dedicadas a la resolución de dudas y comentarios de los alumnos, y aportaciones de los profesores. El programa que se utilizará es *Adobe Connet*, que permite muy buena interacción entre profesor y alumno mediante audio y video, pizarra y exposición de materiales docentes de apoyo.

Sin perjuicio de la celebración programada de estas dos sesiones, también se podrán programar*tutorías* individuales o grupales en caso necesario.

SESIONES ASINCRONAS.Se desarrollarán en la Plataforma del***MuAS*** :

- **Foro del curso:** servirá para tratar problemas generales del Master y recibir información e instrucciones para la buena marcha del curso; también servirá como herramienta de red social para aumentar la interacción entre los estudiantes.
- **Foros de debates de la asignatura:** se abrirá un debate mensual sobre aspectos relevantes relacionados con los contenidos de la asignatura, que podrá situarse en la Plataforma o en un espacio de acceso más amplio (**web de antiguos alumnos de la ENS**).
- **Foro docente de la asignatura:** estaráen la Plataforma para tratar temas académicos relativos a la buena marcha de la asignatura, y servirá como **“foro de dudas”**, donde los alumnos pueden exponer interrogantes y problemas tanto de aspectos organizativos como didácticos.

ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LAS ASIGNATURAS 1 A 8

El formato de las actividades que se desarrollarán en el componente presencial de Máster, es el siguiente:

PRESENTACIÓN DEL MÁSTER. Se realizará una sesión presencial como primera toma de contacto con los alumnos, constará de: presentación y explicación del máster y una conferencia inaugural.

Cada alumno recibirá la presente **Guía Didáctica del Master**, así como las guías de navegación y utilización de la plataforma docente; igualmente tendrá disponible para descarga la **Guía de Estudio de la Asignatura** donde figura el **Plan de Trabajo** de cada asignatura, junto con las Unidades Didácticas que la componen. La Plataforma Docente

tendrá ejercicios de autoevaluación similares a los utilizados en la evaluación.

CLASES PRESENCIALES TEORICAS. Tendrán una duración total de entre 1 y 2 horas, incluyendo un tiempo apropiado para preguntas y resolución de dudas.

SEMINARIOS.Tendrán una duración de 2 horas. Se impartirán mediante una metodología participativa por objetivos y contarán con el análisis, revisión, comentario y extracción de conclusiones de los principales contenidos o artículos científicos relacionados con unidades didácticas de la asignatura que se consideren de especial relevancia por el equipo de dirección para la formación de los alumnos.

TALLERES.Tendrán una duración entre 2 y 3 horas. En ellos podrán realizarse trabajos grupales. Se orientarán a la consolidación de conceptos y métodos estudiados en los módulos anteriores a través de su aplicación práctica; también se utilizarán para adquirir competencias y habilidades directivas y gestoras que se benefician de interacción presencial.

CONFERENCIAS. Su duración será de 2 horas, incluyendo un tiempo apropiado para preguntas y discusión. Se contará con responsables institucionales del SNS y/o profesionales de reconocido prestigio o referentes nacionales o internacionales en un campo de conocimiento de ciencias sociales, económicas, biomédicas, o de gestión.

SESIONES ACADÉMICAS. Esta actividad tendrá un formato de sesión breve (1 o 1 ½horas) servirá para introducir los nuevos temas de estudio, para que los coordinadores académicos respondan dudas sobre la marcha del curso, para intercambiar criterios y opiniones generales sobre contenidos docentes, y para comentar "*al hilo de la actualidad*" temas sociales, económicos, gestores y sanitarios, como medio de conectar la realidad con los contenidos del Master y generar una vía de aprendizaje práctico complementario.

ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA 9. TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

ASISTENCIA A TUTORÍA - TFM.Consisten en la asistencia a las tutorías para el seguimiento del Trabajo. La asignación del tutor y el tema se regirá según el contenido del artículo 5 del acuerdo del Consejo de Gobierno de la UNED por el que se regulan los TFM. Las sesiones de tutoría podrán ser presenciales o a distancia (usando preferentemente sistemas de videoconferencia o entrevista síncrona interactiva).

REALIZACIÓN DEL TFM.Supone la mayor carga de esfuerzo por el alumno. Es el trabajo autónomo que debe realizar el estudiante.

DEFENSA DEL TFM. Consiste en la exposición y defensa pública del Trabajo.

ACTIVIDADES DE LA ASIGNATURA 10. PRACTICAS

ASISTENCIA PRESENCIAL A CENTRO DE PRÁCTICAS. El estudiante deberá realizar/acreditar 175 horas de asistencia presencial en la institución o centro sanitario en el que realice las prácticas contando en su caso con el apoyo de un tutor académico en dicho centro.

ENSAYO O CASO. El alumno desarrollará un caso o ensayo vinculado a problemas prácticos de administración y gestión sanitaria.

- El caso, se elaborará a partir de los elementos del entorno profesional o laboral del estudiante y planteará una situación, problema u oportunidad de mejora, aportando información relevante de la organización y su entorno y formulando unas preguntas clave a la toma de decisiones.
- El ensayo será un trabajo de revisión sistemática de la literatura, referido a un problema o tema sanitario relevante, y que incorpore una síntesis orientada a la toma de decisiones.

El caso o ensayo será elaborado de acuerdo a criterios establecidos, y luego presentado en sesión pública para el análisis y discusión con los compañeros y profesorado.

REALIZACIÓN DE LA MEMORIA FINAL. Al completar el periodo de prácticas el alumno presentará una memoria final de prácticas externas en el centro que será evaluada por el Equipo Docente.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.